



RESOLUCION No. 426-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

CONSIDERANDO:

Que, la Firma ALCISA ha realizado la donación del 55% sobre los servicios de alquiler de equipo y mano de obra en el montaje y desmontaje de tribuna, plataforma y galería de banderas en las Federaciones Peruana de Tenis de Mesa y de Billar ascendente a SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTITRES SOLES ORO (S/. 760,023.00) en el Campeonato Latinoamericano de Billar realizado en Lima del 5 al 14 de marzo 1984;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina Central de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 159° del D.L. 20555, Decreto Legislativo N° 10, Decreto Legislativo N° 135 y Art. 52° de la Ley 23740;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma ALCISA consistente en el 55% sobre los servicios de alquiler de equipo y mano de obra en el montaje y desmontaje de tribuna, plataforma y galería de banderas en las Federaciones Peruana de Tenis de Mesa y de Billar por SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTITRES SOLES ORO (S/. 760,023.00) en el Campeonato Latinoamericano de billar, realizado en Lima del 5 al 14 de marzo de 1984.

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación que se precisa en el Artículo precedente de la presente Resolución, solicítase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación - dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación - de lo dispuesto por el Artículo Primero del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez (10) - días calendarios a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 426-AD-85

Lima, ..28...de.....Diciembre..... de 1984.....

ARTICULO CURTO: La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que la donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución sea utilizada en el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OAJ/84
TVM/emv
Exp. 3397





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD realizado por
ALCISA.



INFORME N° 577-OAJ-84



AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Firma ALCISA ha realizado la donación consistente en el 55% sobre los servicios de alquiler y mano de obra en el montaje y desmontaje de tribuna, plataforma y galería de banderas en las Federaciones Peruana de Tenis de Mesa y de Billar por la suma de S/. 760,023.00 en el Campeonato Latinoamericano de Billar realizado en Lima del 5 al 14 de marzo 1984.

La Unidad de Abastecimiento de la OCA ha verificado y confirmado el valor de la indicada especie.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación que se precisa en el numeral 1), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 159° del D.L. N° 20555, Dec. Leg. N° 10, Dec. Leg. 135 y Art. 52° de la Ley 23740.

Lima, 5 de diciembre de 1984



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
Teodoro VILLAVICENCIO MURILLO
Alcáide Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/emy
Exp. 3397



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

July 11/84

OP
23.11.84
2-30 pm
RECIBIDO

INFORME N° 033 UASA-84

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
ASUNTO : Donación a Favor de la Federación Peruana de Billar.
REFERENCIA : Memorandum N°198- DINAD-84
FECHA : 22 de Noviembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle referente a la Donación efectuada por ALCIZA a favor de la Federación Peruana de Billar consistente en el 55% sobre los servicios de alquiler de equipo y mano de obra en el montaje y desmontaje de tribuna, plataformas y galerías de banderas en dicha Federación.

Asimismo cabe manifestar que la donación efectuada por la mencionada firma asciende a la suma de S/. 760,023.=

Atentamente,

WCS/bdr.

WALTER CESPEDES N.
Jefe de Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

Asunto: DONACION EN FAVOR DE F.P. BILLAR

Referencia: EXP. 3397

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto indicado para devolverle el expediente N° 3397 referido a la donación realizada en favor de la Federación Peruana de Billar consistente en el 55% sobre los servicios de alquiler de equipo y mano de obra en el montaje y desmontaje de tribuna, plataformas y galerías de esa Federación, para que se realice la corrección correspondiente al nombre de la Firma y se considere dentro del rubro 3. Destino de la donación, la fecha del espectáculo deportivo del Campeonato Latinoamericano de Billar.

Atentamente,

0AJ/84
TVM/emy
Exp. 3397



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



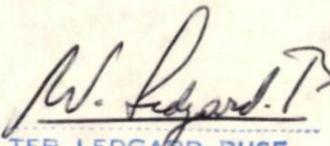
MEMORANDUM N° 198 -DINAD-84

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
ASUNTO : DONACION DE S/.760,023.00 soles oro
PARA LA FED. PER. DE BILLAR
REFERENCIA : EXP. N° 3397-FPB-84
FECHA : Lima, 19 de Octubre de 1984

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente para su conocimiento y fines el Exp. de la Referencia, solicitando aprobación de donaciones nacionales, Factura-correspondiente N° 1771, carta de ALCISA ; para el Campeonato Latinoamericano de Billar a tres bandas, realizado en el mes de Marzo pasado.



Atentamente


WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

WLB.DINAD
O.C. ad.
c.c. Dep.
Arch.



FEDERACION PERUANA DE BILLAR
ESTADIO NACIONAL
Puerta 22
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
12:40 p.m.
16 OCT. 1984
3397
PA
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
11/10

AFILIADA:
Instituto Peruano
del Deporte
+
Unión Mundial
de Billar
—
Confed. Latinoamericana
de Billar
—

Lima, 20 de setiembre de 1984

DINAD. I P D
REGISTRADO
Fecha 16/10/84
Firma [Signature]

Señor
WALTER LEDGAR B.
Director Nacional de Deportes - IPD
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. con el propósito de hacer de su conocimiento la donación efectuada por la firma ALCISA ., por el monto equivalente a S/.760,023.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL -- VEINTITRES Y 00/100 SOLES ORO) con ocasión del VII Campeonato Latinoamericano de Billar a Tres Bandas, realizado en nuestra capital en el mes de marzo pasado.

Por tal motivo mucho agradeceré a Ud. autorizar la Tramitación del Certificado de Donación correspondiente, para lo cual se acompaña los siguientes documentos sustentatorios:

- Solicitud de donación
- Factura correspondiente
- Carta de ALCISA

Agradeciéndole la pronta atención a la presente, reitero mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

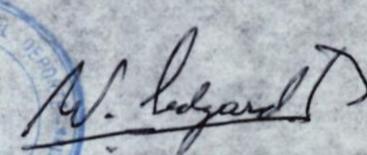
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BILLAR.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
55% sobre los servicios de alquiler de equipo y mano de obra en el montaje y desmontaje de tribuna, plataforma y galeria de banderas en: Federacion Peruana de Tenis de mesa y Federacion Peruana de billar. (Segun copia adjunta de Fact. N° 1771/84 de ALCISA).	S/ 760,023.	Campeonato Latinoamericano de billar, Realizado en Lima del 5 al 14 de Marzo de 1985.

DATOS DEL DONANTE ALCISA (ALCISA)

4.1. Nombre ó Razón Social ALCISA		
4.2. Representante Legal Arq. Fernando Cisneros Velarde		
4.3. Domicilio: Av. Los Faisanes N° 337 Urb. La Campiña - Chorrillos.		
4.4. L.E. ó C.E.	-----	 ALCISA FERNANDO CISNEROS V. Gerente General
4.5. L.T.	90A7658	
4.6. Fecha	07.03.84	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
La Dirección Nacional de Deportes acepta la referida donación a favor de la Federación Peruana de Billar, para la realización del Campeonato Latinoamericano de Billar.	  WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

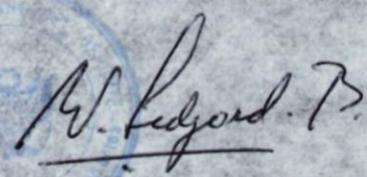
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BILLAR.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
55% sobre los servicios de alquiler de equipo y mano de obra en el montaje y desmontaje de tribuna, plataforma y galeria de banderas en: Federacion Peruana de Tenis de mesa y Federacion Peruana de billar. (Segun copia adjunta de Fact. NO 1771/84 de ALCISA).	S/ 760,023.	Campeonato Latinoamericano de billar, Realizado en Lima del 5 al 14 de Marzo de 1985.

DATOS DEL DONANTE ALCISA (ALCISA)

4.1. Nombre ó Razón Social	ALCISA		
4.2. Representante Legal	Arq. Fernando Cisneros Velarde		
4.3. Domicilio:	Av. Los Faisanes No 337 Urb. La Campiña - Chorrillos.		
4.4. L.E. ó C.E.	-----		
4.5. L.T.	90A7658		
4.6. Fecha	07.03.84		
4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
La Dirección Nacional de Deportes acepta la referida donación a favor de la Federación Peruana de Billar, para la realización del Campeonato Latinoamericano de Billar.	 WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

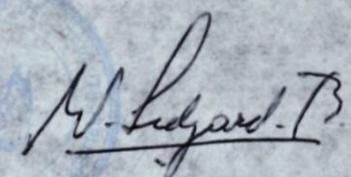
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BILLAR.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
55% sobre los servicios de alquiler de equipo y mano de obra en el montaje y desmontaje de tribuna, plataforma y galería de banderas en: Federación Peruana de Tenis de mesa y Federación Peruana de billar. (Según copia adjunta de Fact. NO 1771/84 de ALCISA).	S/ 760,023.	Campeonato Latinoamericano de billar. Realizado en Lima del 5 al 14 de Marzo de 1985.

DATOS DEL DONANTE ALCISA S.A. (ALCISA)

4.1. Nombre ó Razón Social ALCISA S.A.		
4.2. Representante Legal Arq. Fernando Cisneros Velarde		
4.3. Domicilio: Av. Los Paisanos Nº 337 Urb. La Campiña - Chorrillos.		
4.4. L.E. ó C.E.	-----	
4.5. L.T.	90A7658	
4.6. Fecha	07.03.84	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>La Dirección Nacional de Deportes acepta la referida donación a favor de la Federación Peruana de Billar, para la realización del Campeonato Latinoamericano de Billar.</p>	 WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

alcisa

INGENIEROS

CONTRATISTAS GENERALES

ALQUILER DE EQUIPO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Desembolsos
FOLIO No. 03
TRES

C-1582/84

Chorrillos, 16 de Agosto de 1984

Señores
Federación Peruana de Billar
Ciudad.-

Att.: Ing° Carlos Izquierdo

Muy señores nuestros:

Del 28 de Febrero al 17 de Marzo de 1984, utilizaron nuestros servicios en el montaje y desmontaje de tribuna en ocasión del Campeonato Latinoamericano de Billar que se desarrolló en esa fecha, a solicitud de ustedes pusimos a consideración de nuestro Directorio, de la Donación del 55% del valor de nuestra Factura N° 1771/84, lo cual fue aprobado, lo que les comunicamos - en nuestra Carta N° C-1428/84 (del 07.03.84.)

En su oportunidad, les solicitamos el respectivo Certificado de Donación - (C-1428/84), y además mediante formato que ustedes nos proporcionaron, y - que a la fecha no se nos ha expedido dicho Certificado.

Ante tal situación, nos vemos obligados nuevamente a solicitarles nos ex pidan el referido documento o caso contrario, se nos cancele el monto por ese concepto (S/. 760,023).

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

ALCISA


Arqto. FERNANDO CISNEROS V.
Gerente General

Los Faisanes 337 Urb. La Campiña
Chorrillos
LIMA 9, - PERU, Telf. 672629 Telex 20354
676941

Casilla Postal No. 01
Correo de Chorrillos
LIMA 9, PERU

alcisa

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 09
CUATRO

INGENIEROS, CONTRATISTAS GENERALES, ALQUILER DE EQUIPO

Los Faisanes 337
Urb. La Campiña - Chorrillos
Telfs. 676941-672629

FACTURA N° 1771

No. 1771/84

Ref. _____ Chorrillos, 07 de Marzo de 1984

Señor(es) FEDERACION PERUANA DE BILLAR
Estadio Nacional Puerta 20 (Oriente)

At.: Ing° Carlos Izquierdo V.

Por lo siguiente:

	S/.	S/.
Alquiler de equipo del 05/14.03.84.		
17 Tubos estructurales Galv. de 1 1/2"x6.40mt.	53.diario m.l.	57,664.
08 Tubos estructurales Galv. de 1 1/2"x4.50mt.	53.diario m.l.	19,030.
20 Tubos estructurales Galv. de 1 1/2"x3.20mt.	53.diario m.l.	33,920.
04 Tubos estructurales Galv. de 1 1/2"x2.40mt.	53.diario m.l.	5,088.
66 Tubos estructurales Galv. de 1 1/2"x1.60mt.	53.diario m.l.	55,968.
16 Tubos estructurales Galv. de 1 1/2"x1.20mt.	53.diario m.l.	10,176.
08 Tubos estructurales F/negro de 1 1/2"x0.80cm.	53.diario m.l.	3,392.
06 Tubos estructurales F/negro de 1 1/2"x0.60cm.	53.diario m.l.	1,908.
08 Tubos estructurales F/negro de 1 1/2"x0.50cm.	53.diario m.l.	2,120.
16 Puntales machos 1 1/2"x3.20mt.		
16 Puntales hembras 2"x1.60mt.	337.diario c/u.	53,920.
08 Puntales machos 1 1/2"x1.60mt.	130.diario c/u.	10,400.
245 Abrazaderas Ental s/fijas 1 1/2"x1 1/2"	68.diario c/u.	166,600.
16 Abrazaderas Ental s/gitatoria 1 1/2"x1 1/2"	68.diario c/u.	10,880.
37 Abrazaderas ENTREPOSE mixtasfijas 1 1/2"x2"	68.diario c/u.	25,160.
56 Bases de Andamio de 2"x0.14cm.	23.diario c/u.	12,880.
		<u>469,156.</u>

PLANILLA DEL PERSONAL

A.- Desmontaje de la Tribuna en la Federación de Billar (Puerta 22). y Montaje de la Tribuna, Plataforma y Galería de Banderas en la Federación de Tenis de Mesa (Puerta 10A).

Martes 28.02.84.:

01 Oficial 09 horas S/.	2,478.h.h.	22,302.	
02 Peones 09 horas	2,254.h.h.	40,572.	
	VAN ...	62,874.	S/.
			469,156.

Registro de Ventas No. 2066
Libreta Tributaria No. 90A7658

CANJEADA

CANCELADA

Hecho	Vo. Bo.	Cobrado	L/ No. _____ V/ _____	Ch/.
			Lima, _____ de _____ de 198 _____	Lima, _____ de _____ de 198 _____
				PAGADO
				CHEQUE No. _____
				BANCO _____
				FECHA _____
				p. ALCISA

alcisa sa

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Folios Documentarios
FOLIO No. 05
CIVIL

INGENIEROS, CONTRATISTAS GENERALES. ALQUILER DE EQUIPO

Los Faisanes 351
Urb. La Campiña - Chorrillos
Telf. 676941

FACTURA N° 1771

o. 1771/84

Lima, 07 de Marzo de 1984

Señor(es) FEDERACION PERUANA DE BILLAR
Estadio Nacional Puerta 20 (Oriente)

At.: Ing° Carlos Izquierdo V.

Por lo siguiente:

VIENEN...			S/. 62,874.	S/. 469,156.
<u>Miércoles 29.02.84.:</u>				
01 Operario	4.40 horas	S/. 2,828. h.h.	13,197.	
01 Oficial	9.40 horas	2,478. h.h.	23,954.	
02 Peones	9.40 horas	2,254. h.h.	43,578.	
<u>Jueves 01.03.84.:</u>				
01 Operario	8.40 horas	2,828. h.h.	24,521.	
01 Oficial	8.40 horas	2,478. h.h.	21,476.	
02 Peones	8.40 horas	2,254. h.h.	39,070.	
<u>Viernes 02.03.84.:</u>				
01 Operario	9 horas	2,828. h.h.	25,452.	
01 Oficial	9 horas	2,478. h.h.	22,302.	
02 Peones	9 horas	2,254. h.h.	40,572.	
<u>Sábado 03.03.84.:</u> 8 am. / 1 pm.				
01 Operario	5 horas	2,828. h.h.	14,140.	
01 Oficial	5 horas	2,478. h.h.	12,390.	
02 Peones	5 horas	2,254. h.h.	22,540.	
<u>Sábado 03.03.84.:</u> 2pm. / 6 pm.				
01 Operario	4 horas	4,525. h.h.	18,100.	
01 Oficial	4 horas	3,965. h.h.	15,860.	
03 Peones	4 horas	3,606. h.h.	43,272.	
VAN ...			S/. 443,298.	S/. 469,156.

Registro de Ventas No. 13226
Libreta Tributaria No. 90A7658

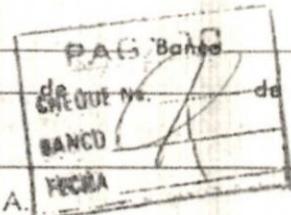
GANJEADA

CANCELADA

Hecho	Vo. Bo.	Gobrado

L/ No. _____ V/ _____
Lima, de _____ de 1984

Ch/ _____
Lima, de _____ de 1984



p. ALCISA S. A.

alcisa sa

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Folio No. 06
SEIS

INGENIEROS, CONTRATISTAS GENERALES, ALQUILER DE EQUIPO

Los Falcones 351
Urb. La Campiña - Chorrillos
Telf. 676941

FACTURA N° 1771

No. 1771/84

Lima, 07 de Marzo de 1984

Ref. _____

Señor(es) FEDERACION PERUANA DE BILLAR

Estadio Nacional Puerta 20 (Oriente)

At.: Ing° Carlos Izquierdo V.

Por lo siguiente:

VIENEN ...	S/.	443,298.	S/.	469,156.
<u>Domingo 04.03.84.:</u>				
01 Operario 6.30 horas S/. 5,656. h.h.		36,764.		
01 Oficial 7.55 horas 4,956. h.h.		39,272.		
01 Peón 5 horas 4,508. h.h.		22,540.		
<u>Lunes 05.03.84.:</u>				
01 Operario 5 horas 2,828. h.h.		14,140.		
01 Oficial 5 horas 2,478. h.h.		12,390.		
02 Peones 5 horas 2,254. h.h.		22,540.		590,944.
B.- Desmontaje de la Tribuna, Plataforma y Galería de Banderas en la Federación de Tenis de Mesa (Puerta 10 A).				
<u>Miércoles 15.03.84. Sábado 17.03.84.:</u>				
01 Oficial 24 horas 2,478. h.h.		59,472.		
03 Peones 24 horas 2,254. h.h.		162,288.		221,760.
Transporte:				100,000.
Impuesto : 55%				1'381,860.
VAN ...				760,023.
			S/.	621,837.

No. 13226 No. 90A7658	GANJEADA	CANCELADA
Cobrado	L/ No. _____ V/ _____ Lima, de _____ de 198 _____	Ch/ _____ Lima, de _____ de 198 _____
	p. ALCISA S. A.	

PAGADO
BANCO
FECHA

alcisa sa

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Informe Documentario
VOLUMEN No. 07
SIETE

INGENIEROS, CONTRATISTAS GENERALES. ALQUILER DE EQUIPO

Los Faisanes 351
Urb. La Campiña - Chorrillos
Telf. 676941

FACTURA N° 1771

No. 1771/84

Lima, 07 de Marzo de 1984

Ref. _____

Señor(es) FEDERACION PERUANA DE BILLAR

Estadio Nacional Puerta 20 (Oriente)

At.: Ing° Carlos Izquierdo V.

Por lo siguiente:

VIENEN ...	S/.	S/.	621,837.
I.G.V. D.L. N° 190 D.S. N° 600-83 18%			111,931.
		S/.	733,768.
SON: SETECIENTOS TRENTITRES MIL SETECIENTOS SESENTIOCHO SOLES ORO. S.E.Ú.O.			

Registro de Ventas No. 13226 Libreta Tributaria No. 90A7658			GANJEADA	CANCELADA
Hecho	Yo. Bo.	Cobrado	L/ No. _____ V/ _____ Lima, de _____ de 198 _____	Ch/ Banco _____ Lima, de _____ de 198 _____
			p. ALCISA S. A. <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> PAGADO Banco SERIE No. _____ BANCO FECHA </div>	